ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE LORCA

Informe de carencia notoria de medios económicos

A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

D/Dª _____ colegiado n.° _____designado con fecha_____para la defensa de los intereses de D/D. ª_____en las diligencias _____ que se tramitan en el Juzgado _____ por el delito _____EXPONE

1. Que ha resultado imposible para esta persona profesional de la Abogacía la obtención de otros datos económicos que los consignados en la solicitud de asistencia jurídica gratuita, a pesar de haber recabado del interesado la aportación de la documentación pertinente.

2. Que, no obstante, de toda la información obtenida considero que la situación económica de la persona solicitante:

❑ SÍ es merecedora del reconocimiento de los beneficios del artículo 6 de la Ley de asistencia jurídica gratuita.

❑ NO es merecedora del reconocimiento de los beneficios del artículo 6 de la Ley de asistencia jurídica gratuita.

3. Tratándose de un procedimiento penal en el que la defensa letrada es obligatoria e inexcusable, se hace constar que la persona profesional de la Abogacía firmante designada en el procedimiento de referencia continuará actuando mientras no se resuelva en contrario.

Lorca, a_____de_____de _____

Firma de la persona profesional de la Abogacía